LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA: 006-25



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 006-LP-EST-25-SPC

De conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, convoca a los interesados a participar en el concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal con número **006-LP-EST-25-SPC**, para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la obra denominada: **ADECUACIONES PARA ROBUSTECER LA SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA UNIDAD DE LA FISCALIA EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para el pago de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$ 12,332.26 (Doce mil trescientos treinta y dos pesos 26/100 M.N.)	Del 21 al 29 abril de 2025 hasta las 14:00 horas	23/abr/2025 09:00 Hrs.	23/abr/2025 14:00 Hrs.	30/abr/2025 10:00 Hrs.	02/may/2025 10:00 Hrs.	06/may/2025 14:00 Hrs.

- El plazo de ejecución para los trabajos será de 60 días naturales, con fecha estimada de inicio el 12/may/2025 y de término el 10/jul/2025.
- Ubicación del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos: Nueva Unidad de la Fiscalía del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.
- La procedencia de los recursos es estatal, provenientes del fondo: IMPUESTO SOBRE NÓMINAS 2024
- La acreditación, consulta de bases de licitación, lugar de reunión para la salida a la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y fallo serán en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ubicada en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Col. Centro Histórico, C.P.76000, Querétaro, Qro., Tel. (442) 2-27-18-00, ext. 2302 y 2304.
- Los interesados deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para acreditarse, una vez acreditados se les entregara un recibo para pagar directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo, una vez realizado el pago, con la presentación del comprobante del mismo se les entregarán las bases de licitación. En caso de asociarse dos o más empresas para una participación conjunta, estas también deberán acreditarse ante la convocante y bastará con la adquisición de un solo ejemplar de bases de licitación.
- Los requisitos que deberán presentar los licitantes para solicitar la acreditación son los establecidos en el **artículo 40** de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- Durante el proceso de contratación, no se podrán subcontratar partes de la Obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento).
- Las garantías generales solicitadas son: una garantía de seriedad de la propuesta, mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluyendo el IVA. Las garantías a presentar por el licitante ganador para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedidas por una institución autorizada, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto del contrato por concepto de cumplimiento, diez por ciento (10%) del monto del contrato por concepto de vicios ocultos, así como una fianza por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo.
- La relación de insumos prioritarios para la ejecución de la obra son: Calentador solar, maceta en fibra de vidrio, piedra grava color blanca y cortina de acero plana enrollable.
- Capital contable mínimo requerido para participar será de: \$0.064 MDP.
- La capacidad financiera se acreditará por los licitantes demostrando que cuentan con el capital contable mínimo solicitado, estar al corriente en las declaraciones anuales y mensuales ante el SAT y que sus estados financieros demuestren la solvencia suficiente para hacer frente a sus compromisos de pago, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro y cuyo registro cuente con la especialidad: 904 Mantenimiento de obra civil menor, de acuerdo a los lineamientos para la organización, integración, control, actualización y registro del Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro, publicado en la Sombra de Arteaga el día 06 de enero de 2023.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Úrbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, eligiendo de las propuestas que reúnan todos los requisitos solicitados en las mismas, la solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ninguna de las Condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitaries, podrán ser negociadas.
 La forma de pago de los trabajos será: en moneda nacional, mediante estimaciones presentadas en un plazo no mayor a un mes; las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente la factura correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- La etapa de adquisición de bases y acreditación será del 21 al 29 de abril 2025 los días hábiles en los horarios de 09:00 a las 14:00 Hrs.
- Los interesados en participar deberán acreditar experiencia y capacidad técnica en: Mantenimiento de obra civil menor.
- Las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, serán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, las cuales se encuentran para su disposición y consulta en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Toda la información que se genere durante el proceso de contratación será de carácter confidencial.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO 18 DE ABRIL DE 2025 ARQ. LIRIO DE MARÍA SELENE ÁLVAREZ ROJAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RÚBRICA

www.queretaro.gob.mx